



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 039-2019
(de 25 de junio de 2019)

“Por el cual se crea el Diplomado en Operación de Vehículos de Emergencia y se aprueba su Plan de Estudios”

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al día 25 de junio de 2019, fue presentado a consideración el Diplomado en Operación de Vehículos de Emergencia, como una propuesta académica innovadora, que capacita a los operadores de vehículos de emergencia con las normas, seguridad, equipamiento, bioseguridad, habilidades y cuidados que debe tener durante la realización de su trabajo;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los miembros del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Operación de Vehículos de Emergencia se inscribe en el primer nivel (Educación laboral) y posee entre sus objetivos analizar los elementos teóricos de las normas de tránsito al manejar un vehículo de emergencia;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

- Primero:** Aprobar, como en efecto se aprueba, la creación del Diplomado en Operación de Vehículos de Emergencia; y se aprueba su plan de estudios.
- Segundo:** El Diplomado en Operación de Vehículos de Emergencia tiene una duración seis meses, distribuidos en seis (6) módulos, cada uno con una duración de 4 semanas, para un total de 256 horas de carácter teórico- práctico.
- Tercero:** Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir las horas correspondientes por cada módulo y es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia de la fase presencial.
- Cuarto:** UDELAS otorgará el diploma de Diplomado en Operación de Vehículos de Emergencia, a quienes aprueban satisfactoriamente el plan de estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.
- Quinto:** Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:
1. Tener título de pre media, como mínimo;
 2. Licencia de conducir tipo D o de mayor nomenclatura
 3. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
 4. Dos fotos tamaño Carné;

5. Fotocopia de la Cédula.
6. Pagar los costos de matrícula.
7. Los documentos obtenidos en el extranjero deben estar legalizados y traducidos al idioma español, de ser el caso.

Sexto: El plan de estudios del Diplomado en Operación de Vehículos de Emergencia, según la propuesta, es el siguiente:

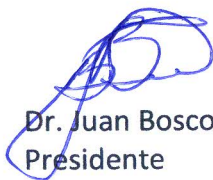
Código	DENOMINACIÓN	Hr/s(T/P)	Créd.
5877	Reglamento y normas de tránsito en Panamá	32	1
5878	Primer respondiente en primeros auxilios	48	2
5879	Educación Vial	32	1
5880	Operación segura de vehículos de emergencia	48	2
5881	Transporte de pacientes con situaciones especiales	48	2
5882	Operaciones de emergencias	48	2
	Total	256	10

Séptimo: Los estudios de este Diplomado en Operación de Vehículos de Emergencia serán semipresenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

Octavo: Remítase, mediante nota de estilo a los Decanatos de Docencia, el Decanato de Extensión y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Noveno: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2019, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
UDELAS
Universidad Especializada de Las Américas
Dra. Giohna Rueda
Secretaria
SECRETARIA GENERAL
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ